

La Asistencia de Alquiler de FEMA disponible en Iowa

Los propietarios de vivienda e inquilinos pueden ser elegibles para la Asistencia de Alquiler de FEMA si no pueden vivir en sus viviendas debido a las recientes inundaciones y tormentas en Iowa.

Cómo obtener Asistencia de Alquiler

Solicite Asistencia de Alquiler llamando a la Línea de Ayuda de FEMA al 800-621-3362 o visitando un Centro de Recuperación por Desastre.

Puede solicitar asistencia de FEMA si vive en los condados **Adair, Adams, Buena Vista, Cedar, Cherokee, Clarke, Clay, Dickinson, Emmet, Harrison, Humboldt, Jasper, Lyon, Mills, Montgomery, O'Brien, Palo Alto, Plymouth, Polk, Pottawattamie, Ringgold, Shelby, Sioux, Story, Union** o Woodbury.

¿Qué es la Asistencia de Alquiler?

La Asistencia de Alquiler de FEMA puede ayudar a cubrir los costos de vivienda provisional. Puede usar este dinero para alquilar un lugar para vivir, como una casa, apartamento, habitación de hotel, RV u otras opciones mientras su vivienda está siendo reparada o busca un nuevo lugar para vivir.

¿Qué cubre la Asistencia de Alquiler?

- La Asistencia de Alquiler cubre la vivienda provisional mientras no pueda vivir en su residencia permanente.
- La Asistencia de Alquiler se puede utilizar para el alquiler, los depósitos de seguridad y el costo de los servicios públicos esenciales (gas, agua y electricidad).
- La Asistencia de Alquiler puede ser utilizada para alojamientos en hotel a corto plazo mientras busca un lugar para alquilar.
- La Asistencia de Alquiler no puede pagar cable o Internet.

¿Cuánto tiempo me apoya la Asistencia de Alquiler?

La subvención inicial es por dos meses.

¿Se puede extender la Asistencia de Alquiler?

Sí. Conserve sus recibos de cada mes y puede ser elegible para la Asistencia de Alquiler Provisional Continua por hasta 18 meses a partir de la fecha de la declaración de desastre.

¿Qué pasa si tengo seguro?

Presente un reclamo lo antes posible. Su compañía de seguros le dará un acuerdo de pago o un documento de denegación que incluye Gastos de Subsistencia Adicionales para proporcionar a FEMA.

Cómo solicitar asistencia de FEMA

- Visite [Disasterassistance.gov/es](https://www.disasterassistance.gov/es)
- Llame directamente a FEMA al 800-621-FEMA (3362)
- Descargue y utilice la [aplicación de FEMA](#).
- Se encuentran disponibles operadores multilingües (presione 2 para español).
- Todas las personas que utilicen un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, deben proporcionarle a FEMA el número de dicho servicio. Para ver un video accesible con tres formas de solicitar asistencia de FEMA, visite: <https://www.youtube.com/watch?v=Uhu-jpdLY1E>

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin importar la raza, color, religión, nacionalidad, género, edad, discapacidad, dominio del inglés ni la situación económica. Si usted o alguien que conoce ha sido objeto de discriminación, llame a la línea libre de cargos de FEMA al 833-285-7448.

#

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.